

FECHA: 18 de abril de 2023

DIRIGIDO: Luz Edilia López Vahos, Directora Administrativa y Financiera

ASUNTO: Socialización resultados de la evaluación del SCIC vigencia 2022

La Dirección de Control Interno en su rol de “INFORMES DE LEY” tiene contemplado en el Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2023 la siguiente actividad:

- Publicación de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable 2022 a la Contaduría General de la Nación - CHIP.

OBJETIVO:

1. Socializar el resultado de la calificación obtenida por la Entidad en la evaluación del Sistema de Control Interno Contable – SCIC correspondiente a la vigencia 2022 con el fin de que se tomen las acciones pertinentes a cada ítem y dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por la CGN en el marco de la Resolución 196 de 2016.

CRITERIOS:

- Resolución 193 de 2016 por “*Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable*”

ASPECTOS GENERALES

La Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de la Empresa se hace cada año con fecha límite 28 de febrero, de acuerdo con las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación, según instructivo anexo a la Resolución 193/2016.

La Resolución 193/2016 define el Control Interno Contable como el proceso que bajo la responsabilidad del representante legal o máximo directivo de la entidad, así como de los responsables de las áreas financieras y contables, se adelanta en las entidades, con el fin de lograr la existencia y efectividad de los procedimientos de control y verificación de las actividades propias del proceso contable, de modo que garanticen razonablemente que la información financiera cumpla con las características fundamentales de relevancia y representación fiel de que trata el Régimen de Contabilidad Pública.

La Evaluación del CIC es la medición que se hace del control interno en el proceso contable de una entidad, con el propósito de determinar la existencia de controles y su



efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de confianza que se le puede otorgar.

INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable, con corte a 31 de diciembre de cada periodo contable, se presentará mediante el diligenciamiento y reporte del formulario por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativa y cualitativa y para efectos de gestión, de la siguiente forma:

Valoración cuantitativa

Tiene el objetivo de evaluar, en forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable

Esta valoración se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida.

El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control. Cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

EXISTENCIA (Ex)	
SÍ	0,3
PARCIALMENTE	0,18
NO	0,06

EFFECTIVIDAD (Ef)	
SÍ	0,7
PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06

Cada criterio de control tiene un valor total de 1. El 30% de este valor corresponde a la pregunta que busca verificar la existencia del control (Ex), y el 70% restante se distribuye entre las preguntas que buscan evaluar la efectividad del control (Ef). Una vez resuelto el cuestionario en su totalidad, se dividirá la sumatoria de todos los puntajes obtenidos entre el total de criterios, para evaluar la existencia y efectividad. El porcentaje obtenido se multiplicará por cinco. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponderá al grado de cumplimiento y efectividad del control interno contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

Rangos de Calificación		
1,0 ≤	calificación	< 3,0
3,0 ≤	calificación	< 4,0
4,0 ≤	calificación	≤ 5,0

Calificación Cualitativa
Deficiente
Adecuado
Eficiente



Adicionalmente, cada respuesta deberá justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utilizará la columna de “OBSERVACIONES”, ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación, o referenciando el o los documentos soporte que respaldan la misma.

Los ítems que se evalúan están relacionados con:

ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE	
Reconocimiento	Identificación
	Clasificación
	Medición inicial
	Registro
Medición Posterior	Valuación
	Registro de Ajustes Contables
Revelación	Presentación de estados financieros
	Presentación de notas a los estados financieros

RENDICIÓN DE CUENTAS A PARTES INTERESADAS

Se verifica la Implementación de mecanismos tendientes a transparentar y difundir información financiera a las partes interesadas.

GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

Se verifica la existencia de un estudio cuyos resultados se concreten en la valoración de los riesgos y políticas que conduzcan a su gestión efectiva.

Incluye identificación de factores de riesgo, gestión del riesgo contable y acciones de control.

Valoración Cualitativa

Tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de la entidad.

La parte del formulario relacionada con la valoración cualitativa tiene la siguiente estructura:

CONTROL INTERNO CONTABLE
FORTALEZAS



Se describe en forma breve los principales factores, actividades, situaciones o aspectos favorables determinados a partir de la evaluación que se desarrollan en el proceso contable a fin de producir una información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

DEBILIDADES

Se describe en forma breve, los principales factores, actividades, situaciones o aspectos desfavorables determinados a partir de la evaluación, que limitan, inhiben o afectan la capacidad del proceso contable para generar información con las características fundamentales de relevancia y representación fiel.

AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE

Se indica en forma breve los logros y mejoras que alcanzó el proceso de control interno contable en el último periodo contable.

RECOMENDACIONES

Se relaciona brevemente las propuestas que se hacen a partir de la evaluación realizada para efectos de mejorar la efectividad de los controles implementados e identifique las acciones y estrategias de mejoramiento que permitan superar las limitaciones presentadas en los elementos o acciones de control; para ello podrá basarse en las deficiencias o debilidades identificadas.

Los resultados de la Evaluación del Sistema de Control Interno Contable de VIVA durante las vigencias 2019, 2020, 2021 y 2022 fue:

Resultados de la Calificación del Sistema (GGN)			
2019	2020	2021	2022
4.79	4.94	4.97	4.04

Se observa que durante los tres años anteriores tuvo una calificación ascendente, pero en la vigencia 2022 descendió; sin embargo, la entidad se mantiene en nivel EFICIENTE.

Para la evaluación se tuvo en cuenta los informes de auditoría, soportes de registros contables, guarda y custodia de la información contable, disponibilidad y control de información verbal o escrita que permitiera la comprensión de la información que se revela, actualización en la publicación de la información financiera y presupuestal, autoevaluación realizada por las dependencias y otros seguimientos de la Oficina de Control Interno que sirva de soporte y evidencia con el fin de presentar más objetividad en los resultados obtenidos por la Entidad en cada vigencia.

FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

Elementos del Marco Normativo



POLÍTICAS CONTABLES
CLASIFICACIÓN
REGISTRO
MEDICIÓN INICIAL
MEDICIÓN POSTERIOR
PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE

La calificación obtenida en la evaluación de la vigencia 2022 es como se presenta

NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO		
.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	1,00
.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	
.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	
.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	
.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	
.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	1,00
.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	
.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	
.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUMENTO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	PARCIALMENTE	0,78
.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	
.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	
.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	
.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	1,00
.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	
.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	
.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	1,00
.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	
.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	
.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	1,00
.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	
.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	
.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	0,74
.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	
.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	PARCIALMENTE	



NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	0,86
.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	
.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	PARCIALMENTE	
.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	0,72
.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	
.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	
.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	0,72
.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	PARCIALMENTE	
.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	PARCIALMENTE	
.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	PARCIALMENTE	
.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	PARCIALMENTE	0,60
.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	
.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	
.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	0,86
.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	
.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	PARCIALMENTE	
.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	1,00
.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	
.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	0,72
.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	PARCIALMENTE	
.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	1,00
.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	
.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	0,72
.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	PARCIALMENTE	
.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	
.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	PARCIALMENTE	0,74
.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	
.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	PARCIALMENTE	
.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	1,00
.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	
.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	
.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	0,86
.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	PARCIALMENTE	
.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	
.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	PARCIALMENTE	0,88
.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	
.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	



NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	1,00
.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	
.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	
.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	0,90
.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	
.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	PARCIALMENTE	
.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	
.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	0,94
.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	
.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	
.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	
.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	PARCIALMENTE	
.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	
.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	PARCIALMENTE	0,81
.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	
.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	PARCIALMENTE	
.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	
.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	
.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	1,00
.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	
.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	NO	0,20
.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	NO	
.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	NO	
.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	0,83
.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	PARCIALMENTE	
.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	PARCIALMENTE	
.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	PARCIALMENTE	
.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	
.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	
.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	1,00
.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	
.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	



NOMBRE	CALIFICACION	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)
.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	PARCIALMENTE	0,60
.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	PARCIALMENTE	
.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	NO	0,20
.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	NO	
.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	
.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	NO	
.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	
.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	PARCIALMENTE	0,60
.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	PARCIALMENTE	
.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	0,60
.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	PARCIALMENTE	
.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	PARCIALMENTE	

Lo anterior corresponde a los resultados cuantitativos, en lo cualitativo el resultado es:

<p>FORTALEZAS: La manera como se tramita la información a través de los sistemas de información, contribuye con la cultura del cero papel; la interacción entre los funcionarios y la alta dirección, lo cual facilita la oportunidad en la toma de decisiones y genera seguridad y confianza entre las partes.</p>
<p>DEBILIDADES: Se evidencia una debilidad la oportunidad en el envío de información para ser custodiada en el sistema de gestión documental de la Entidad, lo cual no permite la validación oportuna de soportes poniendo en riesgo el incumplimiento en la entrega de información e informes requeridos. La gestión del conocimiento y el sistema de información administrativo para verificar soportes de las transacciones y registros contables y presupuestales. El deficiente control de información y registros por parte del personal, lo cual no permite oportunidad en la respuesta a las instrucciones y requerimientos por parte de la OCI, así como lograr la trazabilidad de los registros y soportes.</p>
<p>AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE: Durante la vigencia 2022 se evidenció la implementación de buenas prácticas para mejorar la gestión financiera, presupuestal y contable a través de la actualización de los documentos inherentes al proceso de Gestión Financiera y la gestión de los planes de mejoramiento.</p>
<p>RECOMENDACIONES: Fortalecer la coordinación entre las áreas que generan información contable con el fin de asegurar que la información que se envía al área contable cumpla con los requerimientos y en los tiempos definidos para las entregas; establecer flujos de comunicación con las diferentes áreas para la socialización e implementación de las políticas contables y demás actividades inherentes al proceso contable y presupuestal; fortalecer la OCI a través de la disponibilidad de recursos técnicos que permitan la validación de datos en línea: Incluir en el plan de capacitación para el grupo de contabilidad los demás funcionarios que participan en el proceso contable de la Entidad y a los supervisores en temas presupuestales y contables con el fin de asegurar que los hechos económicos tengan los soportes idóneos que demuestren el cumplimiento de requisitos, según el caso; Implementar la gestión del riesgo contable.</p>



CONCLUSIÓN (ES):



El gráfico muestra cómo la Entidad en los últimos cuatro años se ha mantenido en el rango “EFICIENTE”; sin embargo, se deben analizar los resultados teniendo en cuenta que la disminución de la calificación se vio afectada por los siguientes factores:

- Riesgos

La gestión de riesgos contables fue un factor que impactó el resultado de la evaluación, porque en los ítems se busca validar que la entidad analice y de tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente; que los riesgos se identifiquen, se revisen y se actualicen periódicamente; que se establezcan controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado y que finalmente se realicen autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable.

En la revisión de las matrices de riesgo de la Entidad se identificaron controles para los diferentes procesos del SIG, pero se evidenció deficiencia en la gestión y tratamiento de los riesgos materializados y no se encontró identificación y gestión de riesgos de índole contable; se notó debilidad en la construcción de los controles y no se observó criterios claros para evaluar su efectividad.

- Capacitación

Para la vigencia 2022 se ejecutó el plan de capacitación teniendo en cuenta la participación del equipo contable en el fortalecimiento de los procesos del área. Así mismo, se hace inducción y entrenamiento a las personas que ingresan al área contable para que cumplan con sus funciones y actividades asignadas; pero, no se evidenció la



inclusión de personal de otras áreas que participan en el proceso contable para capacitarlos y actualizarlos en temas relacionados con la contabilidad.

- **Flujo de información y comunicación**

Durante la validación y recolección de evidencias se observó que la gestión del conocimiento y la rotación del personal no permitió atender oportunamente los requerimientos presentados por la Dirección de Control Interno durante la vigencia 2022, presentando deficiencia en el flujo de información y comunicación.

- **Control de información y registros**

Se presentó dificultad en la obtención de evidencias, lo cual se observó durante los seguimientos, acompañamiento y auditorías realizadas en la vigencia 2022 y al consultar con los responsables de los registros, en algunos casos no se obtuvo respuesta o no hubo claridad en la misma, lo cual se vio influenciado por la rotación de personal.

- **Inventarios**

Desde el proceso de Gestión de Bienes y Servicios se realiza inventario y se envía la información al proceso contable para conciliación y actualización de las cifras con base en la política contable y no se observó que la Coordinación de Contabilidad haga una verificación física, ya sea en forma aleatoria sobre los bienes que se registran en la contabilidad.

- **Sistemas de información de gestión documental y financiero**

Se presentó dificultad al realizar la trazabilidad de la información a través del sistema de gestión documental, tampoco se pudo validar la existencia de la totalidad de documentos que soportan operaciones, ejemplo: comprobantes de egreso e informes de supervisión y documentos inherentes a los contratos consultados. Adicionalmente, las bases de datos carecen de información que permitan consultar y filtrar datos para soportar informes.

- **Publicación de información financiera**

No se evidenció la publicación oportuna de los estados financieros y las ejecuciones presupuestales de la entidad, lo cual incumple lo dispuesto en la Ley 489 de 1998 en su artículo 34, esto es: **ARTÍCULO 34.- Ejercicio de control social de la administración.** Cuando los ciudadanos decidan constituir mecanismos de control social de la administración, en particular mediante la creación de veedurías ciudadanas, la administración estará obligada a brindar todo el apoyo requerido para el ejercicio de dicho control.



- Manual de Políticas Contables

Mediante Resolución de Gerencia 108 del 18/02/2018 se adoptó el Manual de Políticas Contables para la empresa y al 31 de diciembre de 2022 se tenía en proceso de actualización de acuerdo con la Resolución 331/2022 expedida por la UAE - CGN del 19/12/2022 - (aplicable a partir del 01/01/2023 y para ajustar los sistemas de información hasta el 31/03/2023).

Todo lo anterior se puede evidenciar en los diferentes informes, requerimientos y respuestas del personal, auditorías de gestión y de calidad de la vigencia 2022.

RECOMENDACIÓN (ES):

La Dirección de Control Interno, presenta las siguientes recomendaciones:

- Si bien la Entidad tiene definida una matriz de riesgo en los procesos, es necesario que se implemente la administración del riesgo contable con el fin de mitigar el riesgo de ocurrencia de eventos que afecte las diferentes etapas del proceso contable. Para esta recomendación es necesario que se apoye en el numeral 3. "GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE" del procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable, anexo a la Resolución 193/2016.
- Incluir en la capacitación y socialización a los supervisores de los contratos que si bien ellos no participan directamente en el proceso contable, son proveedores importantes al momento de validar los hechos económicos, especialmente en lo relacionado con la contratación de la Entidad, por ello es importante mantener evidencias claras, precisas y completas que permitan la trazabilidad entre las actividades y los resultados, sin tener que acudir a reprocesos y a la entrega de información incompleta y extemporánea a los entes de control y/o a los grupos de interés que lo requiera, lo cual incluye la gestión administrativa, contractual, financiera y presupuestal.
- Una vez se apruebe la actualización del Manual de Políticas Contables de la Entidad, se comunique y socialice, especialmente con el personal que participa directa o indirectamente en el proceso contable, pues es desde estas políticas que se preparan y elaboran los estados financieros considerando la naturaleza de la Entidad y el core del negocio, por lo tanto, deben ser comprendidas y atendidas por el personal involucrado en este proceso.
- Definir instrumentos (guías, manuales, directrices, etc) que faciliten la gestión de la información contable, en todas sus etapas, especialmente cuando se presente la necesidad de suplir una ausencia o vinculación de personal que pueda afectar el proceso y los tiempos de respuesta.
- Analizar la pertinencia de que adicional al inventario físico que realiza el área encargada, para el caso la Coordinación de Bienes y Servicios, se programe al menos



una vez al año, una toma física de los bienes muebles e inmuebles por parte de la Coordinación de Contabilidad con el propósito de asegurar la validez de la información revelada en los Estados Financieros.

- Verificar la forma como se viene realizando el proceso de publicación de los estados financieros y las ejecuciones presupuestales, pues durante la vigencia 2022 se observó que no se está realizando oportunamente y no están siendo de fácil acceso para la comunidad, lo cual no cumple con los lineamientos determinados en la Ley 489 de 1998, artículo 34.

“Evaluar la eficacia y efectividad de los controles en el proceso contable para la producción de información, que represente fielmente los hechos económicos de la entidad, permite a los gerentes públicos conocer dificultades, debilidades, pero al mismo tiempo potenciar oportunidades para garantizar la calidad de la información contable, como responsables de preparar, certificar y reportar a la Contaduría General de la Nación (CGN)”


Las fallas e ineficiencias deben dar lugar a oportunidades de mejora en los sistemas de información contable, sobre lo cual se debe seguir trabajando interinstitucionalmente.

Fuente: CGN - INFORME CONSOLIDADO CONTROL INTERNO CONTABLE NACIÓN 2019.

"Con el fin de implementar las acciones que se consideren de acuerdo a las recomendaciones presentadas, se deberá diligenciar en los quince (15) días hábiles siguientes al recibido este informe de seguimiento, en el CI. F16 Plan de Mejoramiento Institucional; en el caso de no considerar pertinente una acción se deberá justificar el motivo".



Nombre: JOSÉ IGNACIO CANO MARÍN
Director de Control Interno

Elaboró: Ana María González Osorno 
Revisó: José Ignacio Cano Marín

